



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 89, fecha: miércoles, 08 de Mayo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

AMPLIACION PLAZO SOLICITUDES PROCESO SELECCION FORMADORES
REQUAL

1507

Concedida una subvención a este Ayuntamiento, por Resolución de fecha 3 de ABRIL 2023 de 2023 para la realización del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional - Recual 2023, a desarrollar en 2024, denominado: "REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO", correspondiente a las ayudas convocadas por la Resolución de 26/05/2023 (DOCM nº 105, de 2/06/2023), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional (DOCM núm. 146, de 1 de agosto); y con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden 163/2018 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre, por la que se regulan las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional (DOCM nº 224, de 16/11/2018), y su modificación por la Orden 122/2022, de 14 de junio (DOCM nº 120, de 24/06/2022).

Aprobada la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de PERSONAL FORMADOR, para la CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN DE 8 PLAZAS DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES/RAS y otra para PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional - REQUAL 2023, a desarrollar en 2024, denominado "REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO" (aprobado por Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de Castilla-La Mancha, de fecha 03/04/2023), junto con las Bases reguladoras de los respectivos procedimientos selectivos. (BOP de Guadalajara, n.º. 41, fecha: martes, 27 de febrero de 2024)



Encomendado a la Diputación Provincial de Guadalajara, por razones de eficacia, la tramitación y realización de actividades materiales y de gestión de los procesos de selección de PERSONAL FORMADOR.

Visto el resultado del acta de selección, en la que se pone de manifiesto la no presentación del candidato existente a la segunda prueba de carácter eliminatorio, concluyendo el proceso sin seleccionar a nadie.

Abierto nuevo plazo de presentación de solicitudes mediante resolución de esta alcaldía 125/2024 y no habiéndose presentado ninguna en el plazo conferido y ante la necesidad de cubrir la referida plaza.

Es por ello que conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1, letra g) de la LRBRL, por la presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar una nueva ampliación del plazo de presentación de solicitudes de participación de fecha del 7 al 13 de mayo de 2024, transcurrido el cual se publicará la lista provisional de admitidos otorgándose un plazo de 3 días hábiles desde su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento para la subsanación de las solicitudes presentadas y procediéndose posteriormente a la publicación de la lista definitiva de admitidos.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín oficial de la Provincia.

En Jadraque, a 30 de abril de 2024. Fdo.: El Alcalde. D. Héctor Gregorio Esteban